Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1358-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/12 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"

Asunción, 05 DIC. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 51.779/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 019/12 convocada por la Institución para *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"*

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas **CEVIMA S.A; SEGE S.R.L; SERVICIOS PARAGUAYOS S.A; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L; VIDALIM de Vidal Ambrosio Melgarejo; POTI de Alberto Palumbo**, en fecha 23 de noviembre de 2012, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que la empresa **ABBATE Y ASOCIADOS** ha presentado tardíamente su sobre oferta, motivo por el cual dicha **OFERTA HA SIDO RECHAZADA** y devuelta al oferente sin abrir, tal como lo dispone el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que en el Acta de Evaluación Nº 144/2012 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 19/12 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS"** a las empresas **CEVIMA S.A** en los lotes 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 ,22, 23 ,24 ,25 y 26 **POTI de Alberto Palumbo** en los lotes 3, 4, 5, 16 **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A** en el lote 6, **VIDALIM de Vidal Melgarejo** en el lote 1, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DAH/LS/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1358

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/12 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 19/12, convocada por éste Ministerio para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS A ADJUDICAR
CEVIMA S.A Son Guaraníes: dos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento veinte mil setecientos veintinueve - (IVA incluido)	2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 ,22, 23 ,24 ,25 y 26	2.565.120.729
POTI DE ALBERTO PALUMBO Son Guaraníes: quinientos diez y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro - (IVA incluido)	3, 4, 5, 16	517.399.964
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A Son Guaraníes: ochocientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta- (IVA incluido)	6	804.999.980
VIDALIM DE VIDAL MELGAREJO Son Guaraníes: doscientos setenta millones- (IVA incluido)	1	270.000.000

DA/RLS/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/12 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"

Art. 2º Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal, La validez de la contratación para los ejercicios 2013 y 2014, estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm